



LA RIOJA, 29 JUL. 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ALDO COLASO GONZALEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

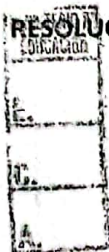
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Rosales Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - PERSONAL DE LA DIRECCIÓN
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	ACCIONES A DESARROLLAR
8	PELAYES, Lucía del Carmen	20.169.826	Escuela de Comercio "General Belgrano" - Charrical	E01 - Profesora	21hs.	Técnico Curricularista Matemática - Charrical
9	GONZALEZ, Rocana del Carmen	21.357.200	Escuela N° 15	D02 - Maestra de Grado	20Hs.	Técnico Curricularista Matemática - Milagro
10	ALVAREZ, María Alejandra	22.409.581	Escuela N° 243 "B. de la Vega"	D02 - Maestra de Grado	20Hs.	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
11	BARRIONUEVO, Iris Gabriela	28.348.900	I.S.F.D. "Alberto Cayero"	E02 - Profesora	15Hs.	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
12	GURGONE, Gemma Maricel	33.189.685	Escuela N° 11 "Provincia de Tucumán"	D02 - M. de Grado	20Hs.	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
13	ALBA, Paola Viviana	24.591.982	Escuela N° 248 "Francisca Geronima Barros"	D02 - Maestra de Grado	20Hs.	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
14	LUNA, Gabriela María	23.660.593	Escuela Normal	E01 - Profesora	19Hs.	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALCAZAR, ROSA CRISTINA
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA RIOJA